

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de Noviembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.489.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Rosa Rodríguez Mardones con domicilio en Ricardo Lagos N° 22 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para persona enferma."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rosa Rodríguez Mardones
RUT : 9.326.495-1
A REALIZARSE : Sector Rural Camelias
LOCAL : Sede Junta Vecinos Padre Fernando.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Bingo	Sábado 22 de Noviembre del 2014	15:00 a 20:00 Hrs.
* Baile	Sábado 22 de Noviembre del 2014	20:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para para persona enferma.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Rosa Rodríguez Mardones**, exclusivamente en recinto **Sede JJ.VV.** durante el desarrollo del **Bingo-Baile** y consumo de **Cervezas**, durante el desarrollo del **Bingo** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /